TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: (A): OLIDES MARÍA ARÉVALO VELÁSQUEZ
DEMANDADO: CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN, hoy UGPP
APODERADA: DRA.: MARCO ANTONIO MANZANO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PONENTE: DR.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
RADICACIÓN: 20-001-33-33-001-2012-00206-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 8 de octubre de 2015, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art. 623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015),** y por el término de **DIEZ (10) DIAS**, que vencen a las 6:00 p.m. del día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** por escrito.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA